



Excmo. Ayuntamiento
de la M. N. y M. L. Ciudad
de Santo Domingo de la Calzada

Solicitud de licencia de obras

D., mayor de edad, vecino de
..... con domicilio a efectos de notificación en
..... en posesión del D.N.I. núm.
(Teléfono de contacto:) SOLICITA en su propio nombre (en representación
de) licencia para
.....
.....
en el inmueble situado en

Además hace constar:

1. Acompaña proyecto técnico suscrito por el
D.
2. Presupuesto de la obra
3.

Santo Domingo de la Calzada, a de de

(Firma)

=====

INFORME TÉCNICO:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Santo Domingo de la Calzada, a de de

EL APAREJADOR MUNICIPAL,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

El Sr. Alcalde con fechade de ha dictado resolución concediendo a D. la licencia solicitada.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el.....de..... de..... acordó por unanimidad/mayoría conceder a D. la licencia solicitada.

LIQUIDACIÓN:

La concesión de la presente licencia ha devengado un impuesto que el interesado ha ingresado en esta Administración y que asciende a:

* Base Imponible

* Tipo de gravamen: 3,72 %

* Cuota

Fecha de ingreso:

Lugar:

EL FUNCIONARIO,

Las licencias caducarán a los seis meses de la fecha en que se acuerde su concesión, si antes no se han iniciado los trabajos que ampara la misma o se han producido a la apertura del establecimiento o industria. Igualmente caducarán las licencias cuando las obras se hayan paralizado durante más de seis meses.

Podrán prorrogarse estos plazos si dentro de los mismos lo solicitase el interesado y, concedida la prórroga, no podrá exceder por otro plazo de seis meses.

=====

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada elde de
acordó por unanimidad/mayoría NO conceder a D.
la licencia solicitada.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

El Sr. Alcalde con fechade de ha dictado resolución
NO concediendo a D. la licencia solicitada.

RECURSOS:

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que hubiera recibido resolución a éste, lo deberá entender desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de SEIS MESES.

Si recibe la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de DOS MESES, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En el caso que decida no interponer recurso de reposición contra esta resolución, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo señalado en el párrafo anterior y todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente.

=====

PRESUPUESTO

Constructor:

DESGLOSE DE LA OBRA

Número Unidades	C O N C E P T O	Precio Unidad	TOTAL PARTIDA
TOTAL			

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de

.....

Santo Domingo de la Calzada, a de de

El Constructor,

El promotor reconoce la veracidad de este presupuesto y se compromete a realizar solamente las obras señaladas.

Queda enterado de que si, por cualquier circunstancia, la obra o el presupuesto fueran modificados en alza, deberá poner el hecho en conocimiento de la Administración, a efectos de evitar la sanción que pudiera corresponderle por defraudación e infracción de las Ordenanzas.

Se obliga a permitir la inspección que, al objeto de comprobación de las obras realmente realizadas, pueda girar el Aparejador Municipal, o funcionario que le sustituya.

El Promotor,